



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

5434

Corrección de errores de la Resolución de Alcaldía de la aprobación y publicación de las bases de la convocatoria extraordinaria de selección de personal funcionario interino para integrar una bolsa de trabajo de veterinario/veterinaria

Hechos

El día 17/05/2026 la teniente de alcalde delegada de Servicios Generales, Informática e innovación, Comunicación, Transparencia, Coordinación Municipal y Educación, por delegación de resolución de Alcaldía de 21/11/2023 aprobó la convocatoria de un procedimiento extraordinario de selección de personal funcionario interino al servicio del Ayuntamiento de Calvià, para la constitución de una bolsa de trabajo de Veterinario/Veterinaria.

En el momento previo a la publicación de la resolución y las bases se ha observado un error que afecta a la enumeración de la parte de la Resolución. En lugar de enumerar las puntos: primero, segundo, tercero y cuarto, se han enumerado como primero, segundo, tercero y quinto, pudiéndose dar por entendido la falta de otra disposición.

Fundamentos de derecho

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas prevé que «Las Administraciones Públicas podrán, así mismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de la persona interesada el error materiales de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.»

Por todo esto, esta Tenencia de Alcaldía delegada, en virtud de las competencias que le otorga el artículo 21.1g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, dispone la siguiente

Resolución

Primero.- Modificar la enumeración de la parte dispositiva de la Resolución de Alcaldía de fecha 17/05/2026 en el sentido siguiente:

Donde dice:

Quinto.-Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears y a la plataforma de ofertas de ocupación del Ayuntamiento de Calvià “Convoca”

Tienen que decir:

Cuarto.-Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears y a la plataforma de ofertas de ocupación del Ayuntamiento de Calvià “Convoca”

Calvià, en fecha de la firma electrónica (22 de mayo de 2026)

**La teniente de alcalde delegada de Servicios Generales, Informática i Innovación,
Comunicación, Transparencia, Coordinación municipal i Educación**
(Delegación por resolución de Alcaldía de 21/11/2023)
(Isabel Bonet Saum)